

23-2-6

REUNION CON DIRIGENTES DE PESCADORES

Asisten, además del Presidente y su comitiva, aproximadamente 15 dirigentes que representan a pescadores de la VIII Región.

DESARROLLO DEL ACTO

Duración : 25 minutos

1. Saludo de S.E. a los dirigentes de pescadores.
2. Dirigentes exponen sus problemas e inquietudes.
3. S. E. el Presidente de la República instruye al Subsecretario de Pesca para que se reúnan al día siguiente y dé solución a sus problemas (planteamiento de los pescadores y respuestas del gobierno están contenidas en Minuta "Pescadores Artesanales").

MINUTA

**TEMA DE INTERES PESCADORES ARTESANALES VIII REGION,
QUE SERAN PLANTEADOS A
S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
EN REUNION DEL DIA 4 DE MARZO DE 1993, A LAS 16:30 HORAS**

I. FEREPA BIO-BIO

1.1 Areas de Manejo para la Explotación de Recursos Bentónicos para Pescadores Artesanales

En relación a los recursos bentónicos, el principal esfuerzo se orientó a la aplicación del régimen bentónico de extracción y procesos, lo que permitió realizar el período extractivo del recurso loco, con fines de evaluación del recurso, entre el 18 y 22 de enero recién pasado.

Actualmente, la División Jurídica de esta Subsecretaría se encuentra preparando el primer borrador de Reglamento, en base al Informe Técnico precitado.

1.2 Administración de las Obras Portuarias por las Organizaciones de Pescadores de cada Caleta

En la actualidad se han suscrito a este programa 34 caletas y existen en trámite, para ser asignadas durante este año, otras 31, lo que involucra un 60% de las caletas que disponen de infraestructura a nivel nacional.

1.3 Proyecto de Mejoramiento del Puerto Pesquero Artesanal de Talcahuano

La Dirección de Obras Portuarias tiene un proyecto terminado, a nivel prefactibilidad, cuya ejecución se ha planificado para 1996-1997.

1.4 Líneas de Crédito Estable para Pescadores de Escasos Recursos

A través del Banco del Estado, la Subsecretaría gestionó la apertura de los siguientes mecanismos crediticios:

- a) Crédito de consumo de hasta \$ 50.000.
- b) Línea de crédito para la pequeña empresa, el cual se maneja a través de las agencias locales y que permite operaciones de hasta 500 U.F.

1.5 Apoyo del Gobierno a Programas de Educación Formal para Hijos de Pescadores en Liceos Costeros, Transformados a Polivalentes

Existen a la fecha 19 liceos a nivel nacional que están entregando formación profesional en el área pesquera.

Para inscribirse en este programa de flexibilización curricular, se debe presentar la solicitud al SEREMI de educación que corresponda.

1.6 Apoyo y Respaldo a la Estrategia y Políticas de Desarrollo planteada por las Organizaciones de Pescadores

La Subsecretaría de Pesca y SERNAP han mantenido permanentemente una política de apoyo a los pescadores artesanales y, también, en la participación de los pescadores artesanales debidamente organizados en los Consejos Nacional, Zonales y Regionales de Pesca y al Consejo del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal.

II. ORGANIZACIONES ARMADORES DE LANCHAS ARTESANALES

2.1 Subsidio directo de \$ 80.000 por persona y de US\$ 1.5 por kilo de bacalao

(Antecedentes y acciones desarrolladas por la Subsecretaría de Pesca sobre el tema bacalao en minuta adjunta).

2.2 Cambios en Ley de Pesca, Ampliación del Desplazamiento de Pescadores Artesanales de Regiones a Zonas de Pesca

La ley contempla dos excepciones para que los pescadores y sus embarcaciones puedan operar en más de una Región:

1. Tratándose de pesquerías altamente migratorias y demersales de gran profundidad.

2. Tratándose de pescadores artesanales que desarrollan frecuentemente sus actividades en la región contigua, puede autorizarse la operación en ella.

En ambos casos, el procedimiento es por resolución del Subsecretario de Pesca, previo informe del Consejo Zonal de Pesca que corresponda.

2.3 **Mayores recursos para mejorar (alargar) Muelle Artesanal de Coronel**

La Dirección Regional de Obras Portuarias está ampliando al muelle en 24 metros y la construcción de explanada de trabajo, boxes, locales de venta y un galpón de carpintería de ribera, se terminará en 1993.

2.4 **Problemas de Tributación que enfrenta el Pescador Artesanal al iniciar actividades**

La Ley N° 18.247 de 1983, exime por un período de 10 años, contados desde el 3 de agosto de 1983, a los pescadores artesanales del impuesto a la renta de primera categoría y global complementario, sobre las utilidades que obtengan en el ejercicio de su actividad.

Esta ley exige que, en caso de tener embarcaciones, éstas no pueden ser superiores a 15 TRG.

El pescador debería iniciar actividades y mantener una contabilidad simple que le permita recuperar el I.V.A. que cancela a sus proveedores.

Al respecto, la Subsecretaría de Pesca, a requerimiento del SERNAP, impulsará en 1993 un programa de difusión de los mecanismos legales vigentes, orientado a que el pescador pueda aprovechar sus beneficios.

2.5 Solución a Deudores CORFO

El Gobierno y CORFO han mantenido su política de acción que involucra no condonar las deudas que existan con la institución. En este contexto y como solución final de este problema, durante 1991 se ejecutó un programa de reprogramación del crédito BID-CORFO I, que afectaba a 1.352 pescadores artesanales, de los cuales sólo 671 (49,6%) postuló a esta reprogramación y 648 fueron aprobadas por CORFO.

Actualmente, CORFO, de acuerdo a su planificación, se encuentra elaborando un programa de licitación de la deuda a la banca privada.

2.6 Agregar un integrante pescador artesanal en los Consejos Nacional y Zonales de Pesca

El Consejo Nacional de Pesca y los Consejos Zonales cuentan cada uno con un representante de los pescadores artesanales.

M I N U T A
ANTECEDENTES DE MERCADO CALAMAR ROJO,
GIGANTE O JIBIA

1. Durante el año 1992 se registró un aumento sustancial de las capturas chilenas de calamar rojo, gigante o jibia, realizadas, principalmente, por pescadores artesanales.
2. El desembarque de calamar gigante o jibia durante el año 1992, fue de 18 veces el desembarque realizado durante el año 1991 (exportaciones 1992 = 4.000 toneladas - US\$ 7.4 millones).
3. Las actividades extractivas son realizadas, principalmente, por pescadores artesanales y se concentran en la IV y V Región.
4. El producto se exporta congelado, principalmente, a Japón.
5. El mercado japonés establece cuota de importación anual de calamar, para la pesca proveniente de terceros países. Esta cuota es repartida entre las empresas que históricamente han participado en la comercialización de cefalópodos.
6. El mercado coreano, es potencialmente muy interesante, puesto que el calamar rojo o jibia se introdujo alcanzando una buena aceptación.

En Corea se asigna cuota de importación y rebaja arancelaria a la pesca proveniente de empresas mixtas, con participación de capital coreano, y empresas que operan barcos de bandera coreana en alta mar.

M I N U T A
PESQUERIA BACALAO DE PROFUNDIDAD

1. Durante 1992 se produjo un aumento de la oferta nacional de bacalao de profundidad proveniente del sector industrial, lo que se tradujo en una disminución de su precio, acarreando con ello una baja en los ingresos del sector artesanal que participa en esta pesquería.
2. El día 8 de octubre de 1992, se realizó una reunión consultiva con representantes de organizaciones de pescadores artesanales vinculados a la pesquería de bacalao de profundidad.
3. Desde esa fecha, se han realizado las siguientes acciones:
 - a) La Intendencia Regional del Bío-Bío desarrolló un plan de ayuda dirigido a las mujeres encarnadoras del Puerto de San Vicente-Talcahuano, por un monto de \$ 667.650.

Además, se gestionó se suspendiera la medida de corte de los servicios de agua potable y luz eléctrica, previa repactación de deuda de las personas afectadas.

- b) En relación a las deudas que mantienen con CORFO, la Gerencia General de esta Institución se comprometió en estudiar una repactación caso a caso. En la práctica el tema no ha sido abordado y se informó a los deudores CORFO de la VIII Región que sus créditos serán licitados en mayo del presente año.

- c) El 20 de octubre PROCHILE formó un Comité de Promoción de Exportaciones de Bacalao de Profundidad, con el objeto de ampliar los actuales mercados externos y así recuperar los precios.

Sobre el particular, cabe mencionar que se estableció una campaña de promoción para el año 1993, que contempla la participación en las ferias especializadas de productos del mar con un costo de US\$ 100.000, financiada con el aporte de PROCHILE (50%), industriales y exportadores (30%) y la Subsecretaría de Pesca, en nombre del subsector pesquero artesanal (20%).

PESQUERIA DEL BACALAO

INFORMACION PUBLICA

Entregada por pescadores artesanales

Noviembre 1992.

INFORMACION PUBLICA SOBRE PESQUERIA DEL BACALAO.

Los Pescadores Artesanales, junto a sus familias, estiman necesario informar a las autoridades, organizaciones y comunidad en general sobre la crisis de la pesquería del Bacalao que hoy nos afecta.

Aun cuando esta situación ha sido ampliamente publicitada es preciso clarificar y determinar algunos conceptos básicos:

UNO Durante ocho meses del año nos dedicamos a la pesca del Bacalao de Profundidad (Junio a Marzo). Pesquería explotada artesanalmente desde el año 1980 hasta la fecha.

DOS El Bacalao prácticamente no se consume en Chile debido a que no es conocido ni apetecido por nuestra población y se exporta en su totalidad a Japón, países europeos y Estados Unidos, considerado en estos países un producto de elite.

TRES Siempre esta pesca ha sido desarrollada por pescadores artesanales en forma selectiva garantizando así su calidad. Estamos sujetos a limitaciones legales y reglamentarias tanto para el tamaño de las embarcaciones (hasta 18 metros de eslora) como para las artes y aparejos de pesca.

CUATRO Una lancha pesquera artesanal para esta faena tiene una tripulación promedio de nueve personas, que normalmente son parientes (padres, hijos, hermanos, primos, cuñados, yernos); vale decir que son pequeñas empresas familiares operando como una sociedad (capital-esfuerzo físico). Directamente significa dar ingresos que benefician a un promedio de cuarenta y cinco personas que dependen solamente de la tripulación, independiente de aquellos que participan en otros procesos que no es la extracción propiamente tal.

QUINTO

Para la pesca del Bacalao es necesario utilizar un aparejo llamado espinel, el que necesita prepararse con carnada. Esto da trabajo a un grupo de personas denominadas "encarnadores" los que también son jefes de familia y tienen que proveer de alimentos a ésta.

SEXTO

Dependen también de la actividad otras personas como son aquellos que se dedican a la mantención mecánica, hidráulica, eléctrica, electrónica; proveedores de insumos (combustibles, lubricantes, repuestos) y víveres, transportistas, comerciantes, entre otros; quienes igualmente son jefes de familia.

SEPTIMO

Generalmente las embarcaciones han sido construídas con financiamiento de créditos CORFO o de Bancos Comerciales o del Estado. Muchos propietarios (armadores según denominación Ley de Pesca) aún están pagando estos créditos y debido a la crisis se encuentran con su deuda impaga y con notificación de embargo y remate.

OCTAVO

La faena de pesca del Bacalao implica un promedio de cuatro días en la mar, con un promedio de cuatro salidas por mes; dependiendo de condiciones climáticas, demanda del producto, existencia de pesca.

NOVENO

Durante el año 1991 el precio del Bacalao fue en promedio de \$ 1.400.- por kilo y hoy producto de la crisis ha llegado a \$ 450. y menos por kilo, cuando existe demanda. Este último valor en relación con el volumen de captura actual promedio, que son 300 kilos, no alcanza a cubrir el costo de un zarpe que es de aproximadamente \$ 400.000.-

DECIMO

Por último esta crisis afecta a Pescadores Artesanales desde la I a XI región.

¿ POR QUE HA SUCEDIDO ESTO ?

Estamos sufriendo la crisis y la cesantía por lo siguiente:

- A) El Gobierno a través de la Subsecretaría de Pesca abrió una zona (47° Latitud Sur) para una pesca de investigación a Buques Factoría de capitales españoles bajo bandera chilena, lo que sólo en nueve meses pescaron 13.740 tons. HG que equivalen a 17.800 tons., o sea tres veces el total anual capturado en todo Chile por los artesanales.
La Subsecretaría de Pesca no escuchó el 9 de septiembre y 16 de Octubre de 1991, Enero de 1992, etc. cuando se le advirtió de la crisis que generarían estas medidas administrativas. Tampoco consideró la petición de estudiar el impacto social y económico que se produciría.
- B) Con el pretexto de la investigación se permitió que Barcos Factoría extranjeros pescaran estos gigantescos volúmenes de Bacalao logrando con ello DESPLOMAR los precios internacionales que por años se habían mantenido en niveles convenientes para todos.
- C) Estas medidas administrativas han significado un deterioro en los precios, generando problemas básicos de alimentación, permanencia en viviendas arrendadas, moras en servicios de agua y luz, prescindir del uso del gas licuado, deterioro de la salud, aumento de ausentismo escolar, , incapacidad para cubrir obligaciones crediticias, desequilibrio en las relaciones matrimoniales y familiares, entre otros.
- D) Si bien es cierto el daño ya está hecho y repararlo costará años, la otra alternativa de pesca era la captura de Albacora; sin embargo la Subsecretaría de Pesca autorizó por D. 945 de fecha 25 de Septiembre de 1992 la captura de este recurso a dos barcos factoría japoneses actuando como armador el Instituto de Fomento Pesquero IFOP, bajo el mismo concepto que se

utilizó para el recurso Bacalao, es decir "pesca de investigación" que puede también ser de tal magnitud que colapse nuevamente el mercado.

¿ POR QUE PROTESTAMOS ?

- Está en peligro nuestra fuente de trabajo.
- Se está generando CESANTIA que no podrá ser absorbida por otra actividad ya que son demasiadas las personas involucradas en la pesca artesanal.
- El Gobierno pretender desconocer el daño producido, al no tomar las medidas precautorias en su oportunidad ni tampoco informar que se coparían mercados, que el volumen de captura sería alto y que la comercialización sería incluso a consignación en el mercado externo.
- Como chilenos tenemos el deber de preteger nuestro mar y sus recursos.
- Si el Programa de Gobierno indica necesario un mayor aprovechamiento de los recursos marinos, que este esfuerzo sea realizado por naves y empresarios chilenos que generen trabajo tanto a bordo como en plantas de tierra y sean entregados los recursos a extranjeros tan fácilmente.

¿ QUE DICE LA AUTORIDAD PESQUERA ?

- a) Que descubrió un nuevo recurso. (Bacalao)
- b) Que este no es explotado por la pesca artesanal.
- c) Que el mercado era imperfecto y sólo se exportaba al Japón.

¿ QUE LOGRARIAMOS ?

Al hacer esto gradualmente se favorecería a nuestra gente, al interés nacional y a la generación de empleos y lograríamos preservar los stocks de Bacalao para las generaciones futuras.

Finalmente, deseamos evitarle problemas a nuestras autoridades en el campo social (Cesantía).

Necesitamos reglas claras y competencia leal. Sólo queremos trabajar por Chile y nuestros hijos.

A.G. PESCADORES ARTESANALES SAN VICENTE - TALCAHUANO

A.G. PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS MARISCADORES DE LEBU

A.G. ARMADORES Y PESCADORES ARTESANALES DE LA VIII REGION

Noviembre de 1992.